



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PSZ 1888

Expte. N° 2021-4-1-0007964

Montevideo, 17 DIC 2021

VISTO: el “Curso de Formación Policial 2021” a realizarse en la ciudad de Florianópolis, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil, el 22 de diciembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que participará en el citado evento el señor Sub Director de la Policía Nacional Comisario General (R) Docente Héctor Alberto Ferreira Saavedra, titular de la cédula de identidad número 3.289.670-2;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en el evento de referencia;--

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Florianópolis, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil, el 22 de diciembre de 2021, al señor Sub Director de la Policía Nacional Comisario General (R) Docente Héctor Alberto Ferreira Saavedra, titular de la cédula de identidad número 3.289.670-2, con el fin de participar en el “Curso de Formación Policial 2021”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para que tome nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación del interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República